UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 977 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 NOV 2012

Vistos los expedientes promovidos por Noel Torres Huaripaucar y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico - Matemáticas; y

CONSIDERANDO:

Que, Noel Torres Huaripaucar, Diana Huayanay Barboza, Julio César Ramos Cavalcanti y Raul Quicaño Bellido, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico – Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico - Matemáticas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Noel Torres Huaripaucar, Diana Huayanay Barboza, Julio César Ramos Cavalcanti y Raul Quicaño Bellido;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil con fecha 07 de noviembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 380, 383, 384 y 385-2012-FIMGC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 798-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS FÍSICO – MATEMÁTICAS a favor de los egresados:

1. NOEL TORRES HUARIPAUCAR
2. DIANA HUAYANAY BARBOZA
3. JULIO CÉSAR RAMOS CAVALCANTI
4. RAUL QUICAÑO BELLIDO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)